06/02/2023

ECONOMIST & JURIST

Enrique Beaus

Socio Área Fiscal Valencia en Broseta Abogados

Diez claves para entender el Impuesto Especial de Envases de Plástico no Reutilizables

El pasado 1 de enero de 2023 entra en vigor el nuevo impuesto sobre envases de plástico no reutilizables, que grava la fabricación, la adquisición intracomunitaria y la importación de este tipo de productos. La Orden publicada regula, fundamentalmente, las obligaciones formales de registro, declaración y llevanza de libros y contabilidad.

El 30 de diciembre de 2022 se ha publicado la Orden HFP/1314/2022, de 28 de diciembre, que regula las obligaciones formales del Impuesto sobre envases de plástico no reutilizables. Un experto como es **Enrique Beaus,** socio del área de Derecho Fiscal de BROSETA, explica para *Economist & Jurist* las cuestiones de este impuesto que ya empieza a generar algun quebradero de cabeza a os empresarios :

I.- Identifica perfectamente si los elementos con los que comercializas están afectados por el impuesto

El impuesto afecta a envases no reutilizables que contengan plásticos no reciclados, a los productos semielaborados de plástico no reciclado destinados a fabricar ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |